

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

205**MADRID NÚMERO 38**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 419 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Julio Mateo Jesús, contra la empresa “Rainbow Clima, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha extendido acta de fecha 21 de marzo de 2011 del tenor literal siguiente:

Acta de suspensión

En Madrid, a 21 de marzo de 2011.—Ante la ilustrísima magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 38 de Madrid, doña Inmaculada Parrado Caparrós, y con mi asistencia, el secretario judicial, don Bartolomé Ventura Molina, comparecen: como demandante, don Julio Mateo de Jesús, con documento nacional de identidad número 50449527-Q, asistido del letrado don David Manuel Castro Bermejo, número de colegiado 71.904, y como demandada, no comparece “Rainbow Clima, Sociedad Limitada”, pese a estar citada en legal forma.

La parte actora solicita del Juzgado la suspensión de la comparecencia señalada, alegando los siguientes motivos: la empresa “Rainbow Clima, Sociedad Limitada”, se encuentra en situación de concurso declarado por el Juzgado de lo mercantil número 5 de Madrid, procedimiento número 645 de 2010, interesando en consecuencia la citación del administrador concursal, don Enrique Sirera Ebrí, con domicilio sito en calle Ferraz, número 11, segunda izquierda, 28008 Madrid.

Su señoría ilustrísima, a la vista de lo manifestado por las partes, acuerda la suspensión de la comparecencia señalada y señala nuevamente para el día 28 de abril de 2011, a las nueve y cincuenta horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, el secretario, doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Rainbow Clima, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de marzo de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/12.452/11)